

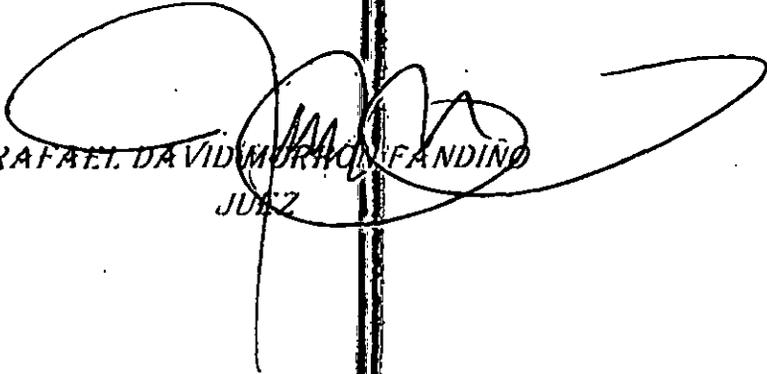
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
jjmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

ACCION: Ejecutivo de alimentos
ACCIONANTE: Edna Rosa Suarez Barros
ACCIONADO: Fidel Manuel Gamero Pacheco
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2022-00005-00

De las excepciones de méritos oportunamente formulada por el demandado con expresión de su fundamento factico, córrase traslado a la parte demandante por el término de 10 días para los efectos de lo dispuesto por el numeral primero del artículo 443 del CGP.

NOTIFIQUESE


RAFAEL DAVID MURILLO FANDIÑO
JUEZ

